

Schwager



## **SCHWAGER S.A. Y FILIALES**

### **Hechos Relevantes**

Estados Financieros Consolidados  
al 31 de diciembre de 2020

La sociedad informó a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) durante los años 2020 y 2019, los siguientes hechos relevantes:

**Con fecha 14 de enero de 2019**, se informó en el carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

1. Que, con fecha 19 de diciembre de 2017 se informó mediante Hecho Esencial la firma de un contrato EPC (Engineering, Purchase and Construction) entre Shenyang Yuanda Commercial & Investment Co. Ltda. y nuestra filial Los Pinos SpA, para la construcción de un proyecto consistente en una minicentral hidroeléctrica denominada Los Pinos, de 3 MW, ubicada en Ensenada, Comuna de Puerto Varas, Región de Los Lagos.
2. La entrada en vigencia de dicho contrato EPC dependía de que se verificaran ciertas condiciones copulativas dentro de un determinado plazo, el cual ha vencido sin que tales condiciones se hayan cumplido, todo ello en el marco de un mercado eléctrico nacional con tarifas decrecientes.
3. Las condiciones que no se verificaron consistían en (i) la celebración de un contrato de financiamiento del proyecto por parte de Schwager Energy S.A., y (ii) la emisión de una póliza de seguro para tal financiamiento por Sinasure, entidad gubernamental de la República Popular China.
4. Conforme a lo anterior, y según los términos del referido contrato EPC, por acuerdo del Directorio de la filial Los Pinos SpA adoptado el día 11 de enero del 2018, se procedió a notificar a la empresa Shenyang Yuanda Commercial & Investment Co. Ltda. el término unilateral de dicho contrato.

**Con fecha 21 de enero de 2019**, se informa que nuestra empresa filial Schwager Service S.A., ha aceptado la adjudicación por parte de CODELCO División Gabriela Mistral, producto de la licitación “Servicio de Mantenimiento General Línea Crítica y Manejo Materiales”, servicio que se ejecutará bajo el contrato número 4600017025.

Las estipulaciones principales de dicha adjudicación, se resume como sigue:

Se trata de un contrato por un monto total máximo de \$30.334.268.289 (treinta mil trescientos treinta y cuatro millones doscientos sesenta y ocho mil doscientos ochenta y nueve pesos), valores más IVA y por un plazo de 60 meses, contados a partir de la firma del contrato.

Para este contrato se exige una Boleta de Garantía de Fiel cumplimiento por un monto de UF11.000 (once mil unidades de fomento).

**CAPITAL DE TRABAJO:** El Capital de Trabajo requerido para la correcta ejecución del contrato

se gestionará a través del sistema financiero y recursos disponibles.

**RENTABILIDAD DEL CONTRATO:** Se espera obtener de este contrato una rentabilidad de porcentajes acorde al mercado. Este contrato tendrá un impacto positivo y directo en los Estados Financieros de la matriz Schwager Energy S.A. y ratifica que la principal línea de negocios de la compañía está en la industria minera.

**Con fecha 21 de enero de 2019**, se informó en el carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

En respuesta su Oficio Ordinario N°2114, complemento lo informado como HECHO ESENCIAL, el pasado 14 de enero del 2019, exponiendo lo siguiente:

El contrato EPC en referencia, establecía condiciones copulativas que debían cumplirse dentro de un determinado plazo. Estas dicen relación con la obtención del financiamiento para el proyecto y de una póliza de garantía que debía aprobar y emitir Sonosure, organismo estatal de la República Popular China. Esta póliza, que era requisito primordial para obtener el financiamiento, no se obtuvo dentro del plazo señalado por el contrato, por lo cual las condiciones establecidas no se cumplieron.

Dado lo anterior, mismo instrumento permitía a las partes darle término unilateral, sin ninguna responsabilidad o compromiso asociado; por lo que no existen indemnizaciones ni compensaciones derivadas de la terminación que hicimos valer.

Habiendo señalado lo anterior, la terminación unilateral del contrato no genera efectos financieros sobre los activos, pasivos y resultados de la sociedad no de su filial.

**Con fecha 24 de enero de 2019**, se informó en el carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

En cumplimiento su oficio, complemento la comunicación de HECHO ESENCIAL emitido por la adjudicación del “SERVICIO MANTENIMIENTO GENERAL LÍNEA CRITICA Y MANEJO DE MATERIALES”, que Codelco Chile División Gabriela Mistral, adjudicó a nuestra filial SCHWAGER SERVICE S.A., en la licitación N° 1001710869-18, en los siguientes términos.

1. Efectos estimados anualmente en los resultados del ejercicio: Se espera obtener de este Contrato una rentabilidad estimada de entre un 4% y 8% de la venta proyectada neta al año. La matriz Schwager Energy S.A. tiene una participación del 60% de las acciones de la filial.
2. Respecto del capital de trabajo requerido para la ejecución del contrato, la proporción que se estima será financiada con el sistema financiero y/o con recursos propios, es la siguiente: Financiado con recursos propios: 30%, Financiado por el sistema financiero: 70%.

**Con fecha 04 de febrero de 2019**, se informa que nuestra empresa filial Schwager Service S.A., ha aceptado la adjudicación por parte de CODELCO División Gabriela Mistral, producto de la licitación “Servicio de Mantenimiento Integral de Equipos e Instalaciones Área LX/SX/EW DGM”, servicio que se ejecutará bajo el contrato número 4600017051.

Las estipulaciones principales de dicha adjudicación, se resume como sigue:

Se trata de un contrato por un monto total máximo de \$13.617.411.102 (trece mil seiscientos diecisiete millones cuatrocientos once mil ciento dos pesos chilenos), valores más IVA y por un plazo de 60 meses, contados a partir de la fecha del acta de inicio de actividades.

Para este contrato se exige una Boleta de Garantía de Fiel cumplimiento por un monto de UF5.000 (cinco mil unidades de fomento).

**CAPITAL DE TRABAJO:** El Capital de Trabajo requerido para la correcta ejecución del contrato se gestionará a través del sistema financiero y recursos disponibles.

**RENTABILIDAD DEL CONTRATO:** Se espera obtener de este contrato una rentabilidad de porcentajes acorde al mercado. Este contrato tendrá un impacto positivo y directo en los Estados Financieros de la matriz Schwager Energy S.A. y ratifica que la principal línea de negocios de la compañía está en la industria minera.

**Con fecha 11 de febrero de 2019**, se informa que Mantos Copper S.A., Mina Mantos Blancos, aceptó la oferta técnica y económica realizada por nuestra empresa filial Schwager Service S.A., y decidió extender el contrato N° 4500009691, denominado “Servicio Apoyo Mantenimiento Planta Mantos Blancos”.

Las estipulaciones principales de dicha adjudicación, se resume como sigue:

Se trata de un contrato por un monto total máximo de \$1.881.758.655 (mil ochocientos ochenta y un millones setecientos cincuenta y ocho mil seiscientos cincuenta y cinco pesos chilenos), valores más IVA y por un plazo de 10 meses, contados a partir del 01 de marzo de 2019.

**CAPITAL DE TRABAJO:** El Capital de Trabajo requerido para la correcta ejecución de los contratos señalados se gestionará a través de recursos disponibles.

**RENTABILIDAD DEL CONTRATO:** Se espera obtener de este contrato una rentabilidad de porcentajes acorde al mercado. Este contrato tendrá un impacto positivo y directo en los Estados Financieros de la matriz Schwager Energy S.A. y ratifica que la principal línea de negocios de la compañía está en la industria minera.

**Con fecha 12 de febrero de 2019**, se informó en el carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

En cumplimiento su oficio, complemento la comunicación de HECHO ESENCIAL emitido por la adjudicación del “SERVICIO MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EQUIPOS E INSTALACIONES AREA LX/SX/EW DGM”, que Codelco Chile División Gabriela Mistral, adjudicó a nuestra filial SCHWAGER SERVICE S.A., en la licitación N° 1001739148-18, en los siguientes términos.

1. Efectos estimados anualmente en los resultados del ejercicio: Se espera obtener de este Contrato una rentabilidad estimada alrededor de un 6% de la venta proyectada neta al año. La matriz Schwager Energy S.A. tiene una participación del 60% de las acciones de la filial.
2. Respecto del capital de trabajo requerido para la ejecución del contrato, la proporción que se estima será financiada con el sistema financiero y con recursos propios, donde la proporción será la siguiente: Financiamiento con recursos propios: 30%, Financiamiento por el sistema financiero: 70%.

**Con fecha 25 de abril de 2019**, se informa que, Codelco Chile División Ministro Hales, adjudicó a nuestra filial SCHWAGER SERVICE S.A., el contrato N°4400221085, denominado “SERVICIO MANTENIMIENTO DE PLANTA CHANCADO PRIMARIO DIVISIÓN MINISTRO HALES”.

Las estipulaciones principales de dicha adjudicación, se resume como sigue:

Se trata de un contrato por un monto total máximo de \$9.984.613.200 (nueve mil novecientos ochenta y cuatro millones seiscientos trece mil doscientos pesos), valores más IVA y por un plazo de 60 meses, contados a partir del 17 de mayo de 2019.

Para este contrato se exige una Boleta de Garantía de Fiel cumplimiento por un monto de UF28.943,15 (veintiocho mil novecientos cuarenta y tres mil con quince centavos Unidades de Fomento).

**CAPITAL DE TRABAJO:** El Capital de Trabajo requerido para la correcta ejecución de los contratos señalados se gestionará a través de recursos disponibles.

**RENTABILIDAD DEL CONTRATO:** Se espera obtener de este contrato una rentabilidad de porcentajes acorde al mercado. Este contrato tendrá un impacto positivo y directo en los Estados Financieros de la matriz Schwager Energy S.A. y ratifica que la principal línea de negocios de la compañía está en la industria minera.

**Con fecha 26 de abril de 2019**, se informó en el carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

Complementando la comunicación oficio, complemento la comunicación de HECHO ESENCIAL emitido por la adjudicación del contrato “SERVICIO MANTENIMIENTO DE PLANTA CHANCADO PRIMARIO DIVISIÓN MINISTRO HALES”, que Codelco Chile adjudicó a nuestra filial SCHWAGER SERVICE S.A., N° 4400221085, en los siguientes términos.

1. Se espera obtener de este Contrato una rentabilidad estimada entre un 8% a un 11% de la venta proyectada neta al año. La matriz Schwager Energy S.A. tiene una participación del 60% de las acciones de la filial.
2. Respecto del capital de trabajo requerido para la ejecución del contrato, será financiado con el sistema financiero y con recursos propios, con la siguiente proporción: 70% y 30% respectivamente.

**Con fecha 30 de abril de 2019**, se informó en el carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

1. El Directorio de Schwager Energy S.A., por unanimidad de sus miembros, ha resuelto en sesión ordinaria de hoy martes 30 de abril de 2019 que la compañía centrará su foco preferentemente en los servicios y soluciones especializadas a la minería, potenciando sus negocios y las oportunidades visualizadas en este mercado.
2. En consecuencia, resolvió no ejecutar directamente los proyectos de generación de energía existentes en nuestra cartera, que son: Los Pinos, Espuela, Cóndor y los proyectos solares. Por lo anterior, ha resuelto valorizar los activos asociados a estos proyectos, activados a nivel consolidado en M\$5.648.999 y, con ello reconocer su valor actual y eventual deterioro, atendidos los cambios que ha sufrido el mercado eléctrico. El Directorio ha establecido que el resultado de esta valorización deberá reflejarse en los Estados Financieros de la sociedad del presente ejercicio.
3. Lo anterior fue informado a la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día de 30 de abril de 2019.

**Con fecha 28 de junio de 2019**, se informó en carácter de Hecho Esencial que el Directorio de la Compañía tomo conocimiento de un recurso de queja presentado por nuestra filial Los Pinos SpA., en la cual se condenó al pago de una indemnización por USD 443.216 STE Energy, los cuales fueron reconocidos en los resultados de este primer semestre.

**Con fecha 30 de septiembre de 2019**, se informó en carácter de hecho esencial que, con objetivo de potenciar a la empresa y focalizar su accionar en el negocio minero, el Directorio de Schwager

Energy S.A. acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas con el fin de someter a su consideración la aprobación de un aumento de capital. La fecha de la Junta de Accionistas, así como los términos del aumento de capital, serán definidos en Sesión Extraordinaria del Directorio que se llevará a efecto el día 15 de octubre de 2019.

**Con fecha 10 de octubre de 2019**, se informó en carácter de Hecho Esencial que;

Codelco Chile División El Teniente, adjudicó a nuestra filial SCHWAGER SERVICE S.A., el contrato N° 4501899362, denominado “SERVICIO MANTENIMIENTO INTEGRAL Y ASEO PLANTAS SEWELL”.

Se trata de un contrato por un monto total máximo de \$13.643.572.655 (trece mil seiscientos cuarenta y tres millones quinientos setenta y dos mil seiscientos cincuenta y cinco pesos), valores más IVA y por un plazo de 91 meses, contados a partir del 21 de octubre de 2019.

**CAPITAL DE TRABAJO:** Respecto del capital de trabajo requerido para la ejecución del contrato, será financiado con el sistema financiero y con recursos propios, con la siguiente proporción: 70% y 30% respectivamente.

**RENTABILIDAD DEL CONTRATO:** Se espera obtener de este Contrato una rentabilidad estimada entre un 8 % a un 11 % de la venta proyectada neta al año. La matriz Schwager Energy S.A. tiene una participación del 60% de las acciones de la filial. Este contrato tendrá un impacto positivo y directo en los estados financieros de la matriz Schwager Energy S.A. y ratifica que la principal línea de negocios de la compañía está en la industria minera.

**Con fecha 15 de octubre de 2019**, se informó en carácter de Hecho Esencial que;

Directorio de Schwager Energy S.A. acordó en sesión extraordinaria del día de hoy, citar a una Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 19 de noviembre de 2019 a fin de someter a decisión un aumento de capital y otras materias.

Esta junta Extraordinaria considera los siguientes temas a tratar:

- i) Un aumento de capital por la cantidad de \$6.003.625.453, mediante la emisión de acciones de pago. El aumento de capital que se propondrá a la junta tendrá el objetivo de reunir capital de trabajo, de manera de seguir potenciando los planes de desarrollo y crecimiento del negocio de soluciones a la industria minera, de acuerdo al plan de negocios definidos para Schwager; y disminución de pasivos.
- ii) Cambio de la razón social de Schwager Energy S.A. en sintonía con el actual foco del negocio de la Compañía.

iii) Las correspondientes modificaciones a los estatutos sociales derivados de las materias anteriores.

**Con fecha 12 de noviembre de 2019**, se informó en carácter de Hecho Esencial que:

El directorio de Schwager Energy S.A., en consideración únicamente a la situación social que enfrenta el país, en sesión extraordinaria el día de hoy, acordó reprogramar fecha de la Junta General de accionistas, que estaba originalmente convocadas para el 19 de noviembre del 2019, llamada a pronunciarse sobre el aumento de capital y otras materias.

En base a lo anterior, se acordó realizar una nueva convocatoria para el día miércoles 18 de diciembre de 2019, oportunidad en que se someterá a decisión de la junta las mismas materias señaladas en el Hecho Esencial comunicado el 15 de octubre de 2019.

Con posterioridad, a los hechos posteriores informados, no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar significativamente la interpretación de los mismos.

**Con fecha 12 de diciembre de 2019**, se informa que, Codelco Chile, División Andina, adjudicó a nuestra filial SCHWAGER SERVICE S.A., el contrato N° 4400238214, denominado “OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA GRHCR”.

Se trata de un contrato de Operación y Mantenimiento con la gerencia de Recursos Hídricos, Concentrados y Relaves de División Andina y que considera el mantenimiento de la infraestructura asociada a los recursos hídricos y concentrados de cobre, así como la operación de los tranques de Relaves de Piuquenes, Los Leones y Ovejería.

El contrato es por un monto total máximo de \$23.366.802.122 (veintitrés mil trescientos sesenta y seis millones ochocientos dos mil ciento veintidós pesos), valores más IVA y por un plazo de 36 meses, contados a partir del mes de enero de 2020, en la fecha que indique el acta de inicio que se suscribirá entre ambas partes.

Para este contrato el mandante exige una Boleta de Garantía de Fiel cumplimiento equivalente al 3% del contrato.

**CAPITAL DE TRABAJO:** El capital de trabajo requerido para la correcta ejecución de los contratos señalados se gestionará a través del sistema financiero y recursos disponibles.

**RENTABILIDAD DEL CONTRATO:** Se espera obtener de este Contrato una rentabilidad estimada entre un 8 % a un 11 % de la venta proyectada neta al año. La matriz Schwager Energy S.A. tiene una participación del 60% de las acciones de la filial.

**Con fecha 04 de febrero de 2020**, se informó en carácter de Hecho Esencial que:

El directorio de Schwager Energy S.A., debido a que, por no reunirse quorum suficiente para votar las materias respectivas, se suspendió la Junta que con el mismo efecto se había citado para el día 18 de diciembre del 2019, el Directorio de Schwager Energy S.A. acordó, en sesión ordinaria del día 31 de enero de 2020, citar a una Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se llevará a efecto el día 31 de marzo de 2020, a fin de someter a decisión un aumento de capital y otras materias.

Esta Junta Extraordinaria considerará los siguientes temas a tratar:

- i) Un aumento de capital por la cantidad aproximada de \$6.004.000.000 aproximados, mediante la emisión de acciones de pago. El aumento de capital que se propondrá a la Junta tendrá por objeto reunir capital de trabajo, de manera de seguir potenciando los planes de desarrollo y crecimiento del negocio de soluciones a la industria minera, de acuerdo al plan estratégico definido para Schwager; y la disminución de pasivos.
- ii) Cambio de la razón social de Schwager Energy S.A. a Schwager S.A., en sintonía con el actual foco de los negocios de la Compañía.
- iii) Las correspondientes modificaciones de los estatutos sociales, derivadas de las materias anteriores.

**Con fecha 20 de febrero de 2020**, se informó en carácter de Hecho Esencial que:

1. La Compañía, mediante el Hecho Esencial de fecha 30 de abril de 2019, comunicó la decisión del Directorio de centrar su foco en los servicios y soluciones especializadas a la minería, -llevado adelante por su filial Schwager Service S.A.- implementando para ello un plan de largo plazo y que para el año 2020 proyecta un incremento en las ventas de un 35%. Dicho plan estratégico se sustenta en el desarrollo de líneas de negocio centradas en los servicios de mantenimiento, montajes y proyectos operacionales, operación de plantas y generación de alianzas con empresas especializadas.
2. En el mismo hecho esencial la compañía comunicó que su Directorio, “resolvió no ejecutar directamente los proyectos de generación existentes en nuestra cartera, que son: Los Pinos, Espuela, Cóndor y los proyectos solares”. Del mismo modo, el Hecho Esencial señalaba también la resolución de valorizar los activos asociados a estos proyectos y reconocer su valor actual y eventual deterioro.
3. En base a lo señalado, en conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y a los cambios en las condiciones de financiamiento y del mercado eléctrico, la Sociedad ha determinado una diferencia entre el valor libro y el valor recuperable de sus activos, ascendente a M\$2.151.096. Dicho efecto contable para el ejercicio 2019, es

extraordinario y no implica salida de caja.

4. Adicionalmente, se informa que la Sociedad ha iniciado un proceso formal que invita a distintas empresas del área de la ingeniería y de la energía, con el fin de que puedan estudiar los antecedentes de los Proyectos Los Pinos y Cóndor y evaluar su potencial interés de adquirir los activos asociados a ellos.

**Con fecha 20 de febrero de 2020**, se informó en carácter de Hecho Esencial que:

1. Schwager Service S.A., filial de Schwager Energy S.A., logró con el Grupo México, a través de Grupo México Servicios de Ingeniería S.A. (GMSI), un importante acuerdo -firmado en un memorándum de entendimiento- que permitirá que ambas compañías generen oportunidades de negocios para participar en procesos de licitación competitivos, tanto privados como públicos en Chile.
2. El acuerdo firmado entre Schwager Service y Grupo México tiene como objeto expandir los ámbitos de negocios de la infraestructura en el mercado de la ingeniería, construcción y administración de proyectos inversionales para la industria minera en Chile.
3. A partir de este acuerdo, ambas compañías generarán oportunidades de negocios y condiciones que permitan a Schwager Service y a GMSI participar en procesos de licitación competitivos, tanto privados como públicos, en Chile; instalando con ello una alternativa atractiva y competitiva en el mercado de las ingenierías, construcción y administración de grandes proyectos en nuestro país.
4. Grupo México, es uno de los conglomerados más importantes de ese país, con presencia en las industrias de la minería, transportes e infraestructura.

**Con fecha 31 de marzo de 2020**, se informó en carácter de Hecho Esencial que:

El Directorio de Schwager Energy S.A. acordó, en sesión ordinaria del día 27 de marzo de 2020, citar a una Junta General Ordinaria de Accionistas, que se llevará a efecto el día 28 de abril de 2020, a fin de someter al conocimiento y aprobación de los accionistas las siguientes materias propias de este tipo de Juntas, que son, entre otras:

- 1) Examen de la situación de la sociedad y de los informes de los auditores externos. Aprobación o rechazo de la memoria, del balance, del estado de resultados y demás estados financieros presentados por los administradores y del informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio comercial 2019.
- 2) Fijación de remuneraciones de los directores de la compañía.

- 3) Designación de auditores externos para el ejercicio 2020.
- 4) Dar cuenta de operaciones con personas relacionadas a la compañía.
- 5) Fijación de remuneraciones para los directores integrantes del comité a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y fijación del presupuesto de gastos de funcionamiento para dicho comité.
- 6) Fijación del diario en el cual se harán las publicaciones sociales hasta la celebración de la próxima junta ordinaria de accionistas.
- 7) Cualquier otra materia de interés social que sea propia de la Junta Ordinaria, según la Ley y los estatutos de la sociedad.

**Con fecha 07 de abril de 2020**, se informa que, Codelco Chile, División Radomiro Tomic, adjudicó a nuestra filial SCHWAGER SERVICE S.A., el contrato N° 4600017951, denominado “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CHANCADOS PRIMARIOS Y CORREAS, DIVISION RADOMIRO TOMIC”.

Se trata de un contrato que, en las áreas de chancados primarios y correas, considera la ejecución de: mantenimiento y aseo industrial planificado y correctivo; inspecciones de equipos e instalaciones; control técnico y mejoramiento continuo; y overhaul y mantenimientos mayores de equipos.

El contrato es por un monto total máximo de \$11.954.965.350, más IVA, por un plazo de 36 meses, contados desde la fecha que indique el acta de inicio que se suscribirá entre ambas partes, lo que ocurrirá en el mes de junio del 2020, una vez que termine el contrato actualmente vigente, que también está siendo ejecutado por nuestra compañía.

El contrato contempla la posibilidad de extenderse por 24 meses adicionales, sujeto a cumplimiento de KPIs de desempeño.

Para este contrato el mandante exige una boleta de garantía de fiel cumplimiento equivalente al 3% del contrato.

**CAPITAL DE TRABAJO:** Se estima que el capital de trabajo requerido para la correcta ejecución de los servicios contratados se gestionará en un 70% a través del sistema financiero y en un 30% a través de recursos propios.

**RENTABILIDAD DEL CONTRATO:** Se espera obtener de este Contrato una rentabilidad estimada entre un 8% a un 11% de la venta proyectada neta, al año. La matriz Schwager Energy S.A. tiene una participación del 60% de las acciones de la filial.

**Con fecha 30 de junio de 2020**, se informa que, el Directorio de Schwager Energy S.A. acordó, en sesión ordinaria del día 26 de junio de 2020, citar a una Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se llevará a efecto el día 4 de agosto de 2020, a fin de someter a decisión un aumento de capital y otras materias.

Esa Junta General Extraordinaria considerará los siguientes temas a tratar:

- i) Un aumento de capital por la cantidad de \$6.000.000.000 mediante la emisión de acciones de pago. El aumento de capital que se propondrá a la Junta tendrá por objeto reunir capital de trabajo, de manera de seguir potenciando los planes de desarrollo y crecimiento, de acuerdo al plan estratégico definido para Schwager; y la disminución de pasivos.
- ii) Cambio de la razón social de Schwager Energy S.A. a Schwager S.A., en sintonía con el actual foco de los negocios de la Compañía.
- iii) Las correspondientes modificaciones de los estatutos sociales, derivadas de las materias anteriores.

**Con fecha 23 de julio de 2020**, se informó en carácter de Hecho Esencial que:

El Directorio de Schwager Energy S.A. acordó, en sesión extraordinaria del día 23 de julio del 2020, lo siguiente:

En caso de que la junta general extraordinaria de accionistas apruebe el aumento de capital que se someterá a su consideración el día 4 de agosto de 2020, junto con aprobar la delegación de facultades al directorio, desde ya queda acordado que las cuotas que se otorgarán a los accionistas que suscriban acciones en el período de primera oferta preferente y en las demás ofertas preferentes, para el pago de las acciones suscritas, serán cuatro de igual valor: la primera de ellas pagadera al día de la suscripción, la segunda a 90 días, la tercera a 180 días y la cuarta y última a 270 días contados desde el día de la suscripción; todos días corridos. Las acciones no pagadas oportunamente podrán ser vendidas por la sociedad a otros accionistas o a terceros.

**Con fecha 03 de agosto de 2020**, se informó en carácter de Hecho Esencial que:

Por acuerdo adoptado en sesión extraordinaria del directorio celebrada el día 03 de agosto de 2020, y en uso de la facultad conferida en el artículo 113 del reglamento de la ley 18046 sobre sociedades anónimas, se ha decidido suspender la junta general extraordinaria de accionistas fijada para el día martes 04 de agosto del 2020.

En reemplazo de la junta suspendida, el directorio acordó celebrar la nueva junta el día 15 de septiembre del 2020, vale decir, dentro de los 45 días siguientes a la fecha original.

Se deja constancia que, conforme a lo señalado en el inciso 2° de la mencionada norma reglamentaria, los poderes e instrucciones específicas otorgadas para una junta de accionistas que no se celebró por suspensión dispuesta por el directorio, valdrán para la que se celebre en su reemplazo.

**Con fecha 03 de septiembre de 2020**, se informó en carácter de Hecho Esencial que:

SCHWAGER ENERGY S.A. y los señores ALEX ACOSTA MALUENDA, VÍCTOR ALEJANDRO OLATE MARTÍNEZ y JUAN JOSÉ OLATE LANDEROS, únicos socios de SOCIEDAD DE INVERSIONES Y ASESORÍAS INVAOS LIMITADA, han suscrito un acuerdo de inicio de un proceso de negociación formal que tiene por objetivo final que la sociedad SCHWAGER ENERGY S.A. pase a ser propietaria o controladora de la totalidad de las acciones emitidas por la sociedad SCHWAGER SERVICE S.A., en la que actualmente aquélla y SOCIEDAD DE INVERSIONES Y ASESORÍAS INVAOS LIMITADA son accionistas en proporciones de 60 y 40% respectivamente. El documento está fechado el día 02 de septiembre del 2020, pero se ha terminado de suscribir hoy.

Las partes adquirieron el compromiso de acordar -dentro de 30 días- un procedimiento o calendario de trabajo, con plazos y metas determinados que permitan dar la debida fluidez al proceso.

**Con fecha 15 de septiembre de 2020**, se informó en carácter de Hecho Esencial que:

En Junta General Extraordinaria de accionistas de Schwager Energy S.A., celebrada el día 15 de septiembre del 2020, a través de video conferencia, ante el notario titular de la notaría de Santiago con asiento en Huechuraba don Mauricio Bertolino Rendic, se acordó lo siguiente:

1. Aumentar el capital social de \$22.018.293.260 dividido en 12.007.250.906 acciones, de una sola serie y sin valor nominal, en la suma de \$6.000.000.000 mediante la emisión de 10.500.000.000 acciones, de la misma y única serie y sin valor nominal.
2. Facultar al directorio para tomar los acuerdos necesarios destinados a la emisión, registro, fijación de precio, plazos y condiciones de la colocación de las acciones del mencionado aumento de capital, en los términos aprobados en la junta.
3. Cambiar la razón social de la sociedad de “Schwager Energy S.A.” por “Schwager S.A.”
4. Se acordaron las correspondientes modificaciones de los estatutos.

**Con fecha 22 de septiembre de 2020**, se informa que, Codelco Chile División Ministro Hales, comunicó a nuestra filial SCHWAGER SERVICE S.A. la adjudicación del contrato

N°4800000291, denominado “SERVICIO DE MANTENIMIENTO COMPLEJO TOSTACIÓN: ÁREA PIROMETALURGIA Y ÁREA PLANTAS DE ÁCIDO Y PLANTAS ANEXAS”.

Se trata de un contrato por un monto total máximo de \$10.695.513.940 (diez mil seiscientos noventa y cinco millones quinientos trece mil novecientos cuarenta pesos), valores más IVA y por un plazo de 36 meses, a contar de la fecha que indique el acta de inicio que se suscribirá entre ambas partes, lo que ocurrirá durante el cuarto trimestre del presente año.

**CAPITAL DE TRABAJO:** El capital de trabajo requerido para la correcta ejecución del contrato señalado se gestionará a través del sistema financiero y recursos disponibles.

**RENTABILIDAD DEL CONTRATO:** Se espera obtener de este contrato una rentabilidad estimada entre un 8 % a un 11 % de la venta proyectada neta al año. La matriz Schwager S.A. tiene una participación del 60% de las acciones de la filial.

**GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Para la ejecución de los servicios, se exigirá una garantía de fiel cumplimiento del contrato por un monto de UF 29.829, equivalente al 8% del precio total del contrato.

Este contrato tendrá un impacto positivo y directo en los estados financieros de la matriz Schwager S.A. y ratifica que la principal línea de negocios de la compañía está en la industria minera.

**Con fecha 02 de octubre de 2020**, se informa el Acuerdo de procedimiento para negociación para integración con la filial Schwager Service S.A.

Mediante instrumento privado fechado el 01 de octubre del 2020, SCHWAGER S.A., SOCIEDAD DE INVERSIONES Y ASESORÍAS INVAOS LIMITADA, Invaos, y los únicos socios de ésta señores ALEX ACOSTA MALUENDA, VÍCTOR ALEJANDRO OLATE MARTÍNEZ y JUAN JOSÉ OLATE LANDEROS, han suscrito un acuerdo acerca del procedimiento que regirá la negociación formal que tendrá por objetivo final que la sociedad SCHWAGER S.A. pase a ser propietaria o controladora de la totalidad de las acciones emitidas por la sociedad SCHWAGER SERVICE S.A., en la que actualmente aquella y SOCIEDAD DE INVERSIONES Y ASESORÍAS INVAOS LIMITADA son accionistas en proporciones de 60 y 40% respectivamente.

El acuerdo establece el procedimiento, calendario de trabajo, plazos y metas determinados para la negociación.

Respecto de relaciones de propiedad o de administración que pudieran existir con terceros involucrados, conforme a lo establecido en la Sección II. I. 2.2. A. 3. e) (ii) de la Norma de Carácter General 30, se deja constancia que el señor Alex Acosta Maluenda, que tiene las calidades de socio de Invaos, Gerente General de Schwager S.A. y Presidente Ejecutivo de Schwager Service S.A., manifestó oportunamente su conflicto de interés. Lo propio hizo el señor Juan José Olate Landeros en su calidad de socio de Invaos y director de Schwager Service S.A.

**Con fecha 09 de noviembre de 2020**, se informa que, KINROSS La Coipa, COMPAÑÍA MINERA MANTOS DE ORO ha comunicado a nuestra filial SCHWAGER SERVICE S.A. la adjudicación del contrato N° CC101 SMP-A, denominado “Trabajos de Estructura, Mecánico y Cañería SMP-A”, para MDO.

Se trata de un contrato por un monto total máximo de \$3.130.263.754, valores más IVA y por un plazo de 6 meses, a contar de la fecha que indique el acta de inicio que se suscribirá entre ambas partes, lo que ocurrirá durante el cuarto trimestre del presente año.

Este contrato consiste en ejecutar los trabajos necesarios de rehabilitación para comisionar, poner en marcha y operar la planta; además del mejoramiento de las estructuras existentes para asegurar la operación de la misma

**CAPITAL DE TRABAJO:** El capital de trabajo requerido para la correcta ejecución del contrato señalado se gestionará a través del sistema financiero y recursos disponibles.

**RENTABILIDAD DEL CONTRATO:** Se espera obtener de este contrato una rentabilidad estimada entre un 8 % a un 11 % de la venta proyectada neta al año. La matriz Schwager S.A. tiene una participación del 60% de las acciones de la filial.

**GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Para la ejecución de los servicios, se exigirá una garantía de fiel cumplimiento por un monto del 10% del valor del contrato. Este contrato tendrá un impacto positivo y directo en los estados financieros de la matriz Schwager S.A. y ratifica que la principal línea de negocios de la compañía está en la industria minera.

No existen otros hechos que califiquen de relevantes, en lo acontecido con anterioridad al 31 de diciembre de 2020.

## **HECHOS RELEVANTES POSTERIORES**

**SITUACIÓN ACTUAL DEL AUMENTO DE CAPITAL DE SCHWAGER S.A.:** Se informa que al término de la Primera Oferta Preferente se encontraban suscritas el 56% de las 10.500.000.000 acciones del aumento de capital. A la fecha de este informe, se encuentra en proceso la Segunda Oferta Preferente que finalizará el día 31 de marzo de 2021.

**OPERACIONES DE LA FILIAL SCHWAGER SERVICE S.A. DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA:** Se informa, además, que las operaciones que Schwager Service S.A. desarrolla para sus diferentes clientes se están ejecutando con normalidad, con el cuidado y adopción de las medidas que la contingencia sanitaria actual amerita e impone.